



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 106 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 12 de abril del 2011.

VISTO, la Resolución de Presidencia N° 101-2011-CONCYTEC-P, de fecha 05 de abril del 2011 mediante la cual se encarga a la Oficina General de Administración la formulación de las Bases para la realización de la Convocatoria para el Concurso Público de Méritos CONCYTEC 2011; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo descentralizado con autonomía, administrativa, científica, económica y financiera, bajo el régimen laboral de la actividad privada, normado por Decreto Legislativo N° 728, Texto Único Ordenado aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR de Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

Que, por Resolución Suprema N° 147-2001-ED del 21 de abril del 2001, rectificada por Resolución Suprema N° 172-2004-ED, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal –CAP del CONCYTEC estableciéndose 102 plazas, y mediante la Resolución de Presidencia N° 184-2008-CONCYTEC-P de fecha 25 de julio 2008 se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal - PAP del CONCYTEC, donde se consigna la Plaza CAP N° 69 y Plaza PAP N° 58, cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel Remunerativo D-6 perteneciente a la Unidad Orgánica Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público, regula el acceso al Empleo Público mediante concurso público y abierto por grupo ocupacional en base a los méritos y capacidades de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha otorgado el Certificado de Crédito Presupuestario N° 006-2011-CCP, mediante el cual autoriza el presupuesto para la realización del presente proceso;

Que, resulta necesaria la expedición de la Resolución de Presidencia para la aprobación de las Bases Administrativas que regirá el proceso de evaluación y selección, así como la designación de la Comisión de Evaluación, que llevará a cabo el proceso de evaluación para contratar a un profesional altamente especializado para el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica (e) y del Secretario General (e); y,

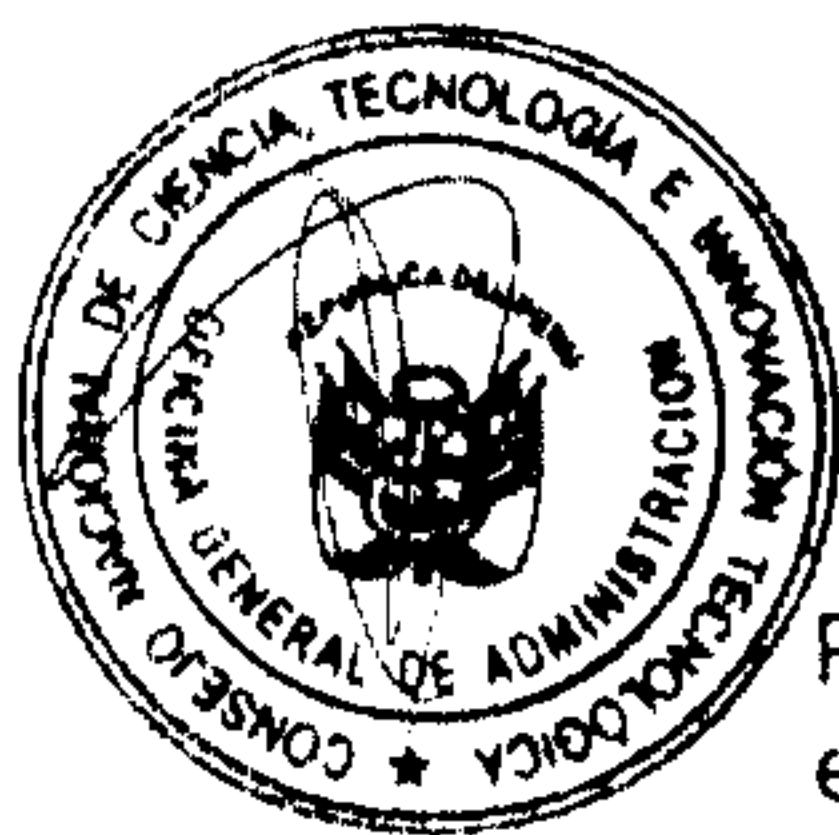
En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases N° 001-2011-CONCYTEC-OGA, para la Contratación de un **Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica** del CONCYTEC, Nivel Remunerativo D-6, Plaza CAP N° 69, Plaza PAP N° 58, bajo el régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 Texto Único Ordenado de Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, cuyo contenido es de 22 folios y forma parte integrante de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 106 -2011-CONCYTEC-P

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conformar la Comisión que llevará a cabo el CONCURSO PUBLICO DE MERITOS CONCYTEC 2011, para la contratación de un Jefe para la Oficina de Asesoría Jurídica del CONCYTEC estará integrado por:



Dr. Jorge Alberto Del Carpio Salinas
Ing. Econ. Betty Marrujo Astete
Econ. Aida Graciela Salas Gamarra

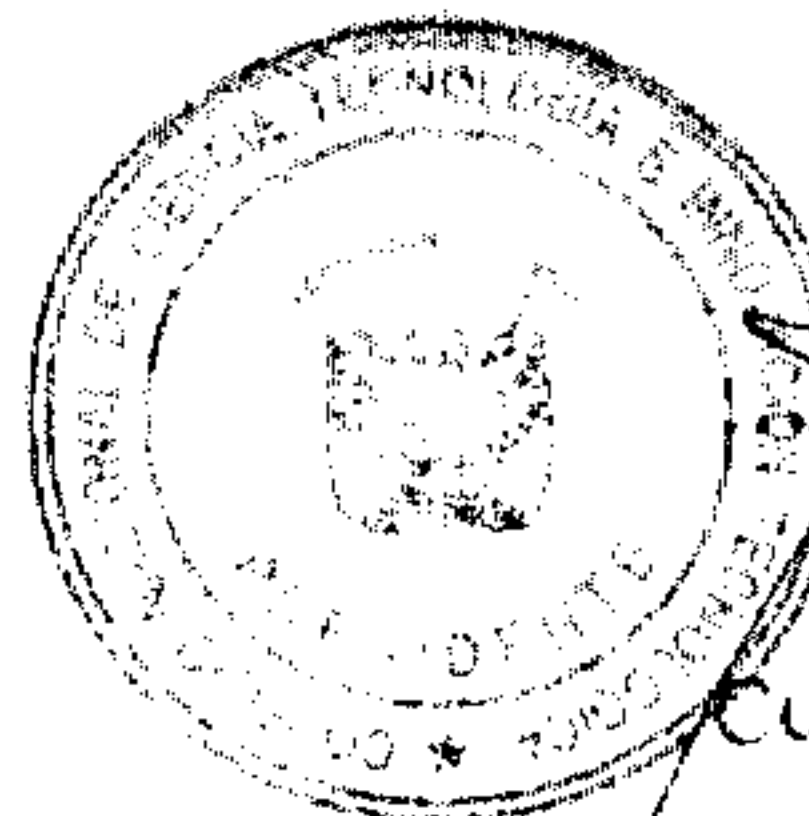
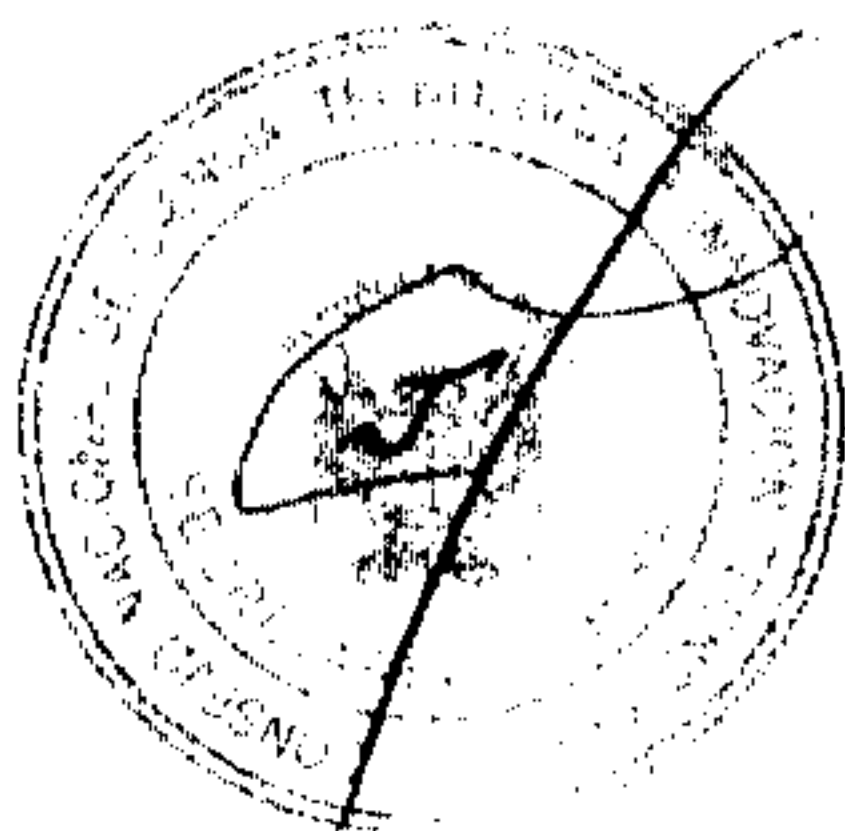
Presidente
Miembro
Miembro

ARTICULO TERCERO.- La Comisión de Evaluación conformada por la presente Resolución, tendrá a su cargo las funciones y/o actividades relacionadas a la evaluación y selección de los postulantes de acuerdo a lo estipulado en las Bases que se aprueban por la presente.

ARTICULO CUARTO.- Notificar, la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a los integrantes de la Comisión de Evaluación y al Órgano de Control Institucional para los fines que corresponda.

ARTICULO QUINTO.- Encargar a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación en Ctel - DSIC, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional www.concytec.gob.pe

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Augusto Mellado Méndez
Dr. Augusto Mellado Méndez
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica